

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCLER DE LA SAGRA

NOTIFICACIÓN PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes muebles a los deudores que figuran en la presente por no haber hecho efectivo el pago habiendo transcurrido el plazo de pago que establece el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria.

De conformidad con el citado reglamento, se expedirá mandamiento al Registro de Bienes Muebles para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncler de la Sagra, sita en la Plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncler de la Sagra, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo legal sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el Reglamento General de Recaudación.

Actuación que se notifica: Autorización de subasta de bienes muebles.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXPED.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
CORTEZ MARQUEZ RUBEN JONATHAN	03916297H	CM0066	2007	MULTAS INF	30,00
FEREZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	52108697N	FF0011	2009	MULTAS INF	30,00
FRIGARSAN S.L.	B84200591	FS0017	2010	MULTAS INF	301,00
GARCIA GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	03845213G	GG0061	2009 - 2012	MULTAS INF IVTM	221,13
GARCIA MOYA IVAN	53460825Q	GM0055	2008 - 2012	IBI URBANO MULTAS INF BASURA	487,21
GARCIA PEDRAZA MARIA ISABEL	05432982Z	GP0031	2010	MULTAS INF	30,00
GLAVAN GHEORGHE	Y0577264R	GL0018	2010 - 2012	IVTM	135,00
GUTIERREZ SANCHEZ DAVID	46924893V	GS0039	2008	MULTAS INF	30,00
HUERTA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	00387625Y	HR0007	2010	MULTAS INF	80,00
INST. CONSTRUCC. DE VIDRIOS ESPACIALES SL	B45703774	IC0008	2011 - 2012	IVTM	926,00
KOTI NADIA	X2726659D	KO0003	2010	MULTAS INF	90,00
LAGHOUICHI RAHMA	X0523694F	L00002	2011 - 2012	IVTM	222,00
LUZURIAGA GRANDA FRANKLIN SEGUNDO	X4114529J	LG0023	2007	MULTAS INF	30,00
MARTIN ALVAREZ JONATAN	03952882X	MA0057	2011 - 2012	IVTM	215,00
MARTINS AFONSO JOAO	50481181E	MA0042	2009 - 2012	LIQ.IBI UR IBI URBANO IVTM	1.418,27
MORLA ROSARIO PEDRO MARIA	X0014561W	MR0025	2010 - 2011	IVTM	89,00
MOTAMAR KHALID	X4098398M	MO0016	2009 - 2012	IVTM	375,00
MUTAMAR OMAR	X7726657Z	MU0004	2009	MULTAS INF	30,00
NAVARRO PIQUERAS MANUEL FEDERICO	05133709V	NP0003	2008 - 2012	IVTM	934,00
PIEDRAS NATURALES ESMOL SA	A45592714	PN0004	2008 - 2012	LIQ.IBI UR IBI URBANO IVTM LIQ.IBI UR IBI URBANO BASURA	5.772,26
PROMOCIONES LASEBE SL	B45495512	PL0001	2010 - 2012	IVTM	2.997,08
SALMANI SAID	X5628093Q	SA0018	2008 - 2012	IVTM	1.209,25
SANCHEZ TORREJON JUAN CARLOS	03867594Y	ST0007	2009 - 2012	IVTM	375,00
SEQUEIRA MARTINS RUI FLAVIO	X1999296K	SM0023	2009 - 2012	BASURA IBI URBANO IVTM	719,03
SIMION MIHAIL CRISTIAN	X5619549M	SM0033	2008	MULTAS INF	30,00
SLIMANI ABDELHADI	X1843442S	S00003	2009 - 2012	BASURA IBI URBANO IVTM	758,82
SORIANO CHACON ANTONIO	06175069Y	SC0035	2009	MULTAS INF	30,00
SUMINISTROS INDUSTRIALES JATARA SL	B45641057	SI0002	2010 - 2012	IVTM	328,00
TAJUELO LA TORRE MARIANO	52893707D	TL0005	2008	MULTAS INF	30,00

Yuncler de la Sagra 4 de abril de 2013.-El/La Tesorero/a (firma ilegible).

N.º I.- 4302